



La Comisión de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de gestión 2) en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 27 de octubre de 2017, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ECOPARQUE MÓVIL PARA SU INCLUSIÓN EN LA RED GLOBAL DE ECOPARQUES DEL CONSORCIO

“Resultando que mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 24 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contrato de “suministro de un ecoparque móvil para su inclusión en la red global de ecoparques del consorcio, por procedimiento abierto”, con un presupuesto de contrato de 123.305 € más 25.894,05 € de IVA , publicándose la licitación en el BOP nº 103, de 29 de agosto de 2017, así como en el boletín Oficial de la provincia de Valencia, nº 169, del 1 de septiembre de 2017.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 18 de septiembre de 2017 se han presentado los siguientes licitadores: ID&A, S.r.l..

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se propone la adjudicación a favor de ID&A, S.r.l., por el precio de 118.400,00 € más el 22% de IVA con un importe de 26.048,00 €, ascendiendo la cantidad total a 144.448,00 €.

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación y la garantía definitiva requerida.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de apertura de sobres y propuesta de adjudicación en el contrato “Suministro de un ecoparque móvil para su inclusión en la red global de ecoparques del Consorcio, por procedimiento abierto de fecha 28 de septiembre de 2017, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar a la empresa ID&A, S.r.l., la contratación del suministro de un ecoparque móvil para su inclusión en la red global de ecoparques del consorcio, por un importe de 118.400,00 € más el 22% de IVA con un importe de 26.048,00 €, ascendiendo la cantidad total a 144.448,00 €, según su oferta de fecha y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 118.400,00 € más el 22% de IVA con un importe de 26.048,00 €, ascendiendo la cantidad total a 144.448,00 €, a favor del adjudicatario con cargo a la aplicación presupuestaria 1622.62300 nº de operación A 472.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.

Tercero.- Publicar la adjudicación en el BOP y notificar a los licitadores.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 2017.

LA SECRETARÍA DEL CONSORCIO

Vicente Guzmán Fajardo



SRA. GERENTE